



FORMATO PARA LA DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE DINEROS

Código: RG-FR-01

Versión: 9

Política de Privacidad

Algunos datos suministrados a continuación son considerados por la Ley 1581 de 2012 como información de carácter privado; por tal motivo, serán utilizados por la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena con la finalidad de realizar el proceso administrativo correspondiente al trámite solicitado.

Dichos datos serán tratados confidencialmente y con las medidas de seguridad correspondientes.

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD (Persona Natural o Jurídica que realizó el trámite)

Fecha de Solicitud: dd/mm/aaaa

Devolución Compensación

Nombre o Razón Social del Solicitante: _____

Tipo de Identificación: C.C. C.E. Pasaporte NIT No.: _____

Teléfono de Contacto: _____ Correo Electrónico: _____

Dirección: _____

No. Recibo: _____ No. Código de Barras (Recibo): _____ No. Matrícula: _____

Calidad en que la actúa: Representante Legal Apoderado

Nombre: _____

Tipo de Identificación: C.C. C.E. Pasaporte NIT No. _____

AUTORIZACIÓN A UN TERCERO

Autorizo a realizar la devolución de dineros a un tercero diferente al que aparece en el recibo de pago: Si No

Nombre de la persona autorizada: _____

Tipo de Identificación: C.C. C.E. Pasaporte NIT No. _____

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Banco: _____

Tipo de Cuenta: Ahorros Corriente Número de Cuenta: _____

Nombre del Titular: _____ Identificación: _____

Dirección: _____ Teléfono de Contacto: _____

La firma del presente documento hace constar que el titular de la información fue informado acerca de las finalidades para las cuales sus datos serán tratados.

Usted como Titular de los datos cuenta con los siguientes derechos: acceso, actualización, rectificación, y supresión, éste último cuando no medie un deber legal o contractual que lo impida. Para ello, la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena ha establecido los siguientes canales de atención: (i) correo electrónico: proteccion.datospersonales@ccsm.org.co; (ii) dirección física: calle 24 # 2 – 66, Santa Marta D.T.C.H. Para más información sobre la Política de Tratamiento de Información de la Entidad, puede consultar en el sitio web: www.ccsm.org.co.

Firma del Solicitante:



FORMATO PARA LA DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE DINEROS

Código: RG-FR-01

Versión: 9

REQUISITOS PARA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN

(El funcionario que recepciona el documento deberá realizar la verificación de la lista de chequeo).

- Formato debidamente diligenciado por el titular de la Matrícula o Inscripción, Representante Legal o Apoderado (Según el recibo de caja).
- Acto administrativo (Carta de devolución de plano, acto de desistimiento o resolución) / otro ¿cuál? _____
- Recibo de Caja de Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena.
- Certificación bancaria cuenta de destino para transferencia electrónica.
- Poder a un (1) abogado, si quien solicita la devolución es apoderado.
- Fotocopia del documento de identidad de quien firma la petición.

- Petición completa.
- Petición incompleta.

Nombre y Firma del Responsable.

USO EXCLUSIVO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE LA PETICIÓN

Fecha de Estudio: dd/mm/aaaa

Procedente Improcedente

Se autoriza la devolución / compensación de dineros por la siguiente causal:

- Documento no objeto de registro.
- Desistimiento voluntario o expreso.
- Desistimiento tácito.
- Pago en exceso.
- Pago de lo no debido.
- Devolución RUES.

OBSERVACIONES:

DINEROS AUTORIZADOS PARA DEVOLVER / COMPENSAR:

- Matrícula: \$ _____
- Inscripción: \$ _____
- Renovación: \$ _____
- Imp. de Registro: \$ _____
- Otros: \$ _____

Concepto de Otros: _____

TOTAL: \$ _____

OPCIONES DE NOTIFICACIÓN: Señale la opción de notificación.

- Aviso No Aplica
- Personal
- Conducta Concluyente

Fecha de Notificación: dd/mm/aaaa

Nombre y Firma del Abogado de Registro/Asesor RUP RNT Y RONEOL.